CONTRATO N°54/2015

REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELAS EN PDTE. FRANCO

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, República del Paraguay, representado para este acto por Abog. Abrahan Alegre Leguizamón, con Cédula de Identidad N° 655.252, en carácter de Intendente Municipal y el Sr. Germán Dante Colman con cedula de Identidad N° 1.966.832, en carácter de Secretario General, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RB.CONSTRUCTORA, domiciliada en Avda. Miguel Medina Mauro Área 5, de la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Rosana Bogado Chávez, con Cédula de Identidad N° 2585701, en calidad de propietaria, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA "REFACCION Y REMODELACION DEESCUELAS EN PDTE. FRANCO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"REFACCION YU REMODELACION DE ESCUELAS EN PDTE. FRANCO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución IM, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha 18 de setiembre del 2015 y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
d) La Resolución IM Nº 1.153 de fecha 18, de setiembre (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.
f) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro 520-30-03 de su presupuesto general de la Institución Municipal.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 299065.----------

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

RB CONSTRUCTORA RUC: 2585701-0

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Compra Directa N° 57/2015, convocado por la Municipalidad de Presidente Franco. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.153/2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la recepción definitiva de las obras, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

LOTE N° 1

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

OBRA: RESTAURACION O REPARACION DE AZULEJOS					
ESCUELA SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ					
UBICACIÓN : BARRIO SAN ROQUE					
CODIGO DE CATALOGO 72102508-002					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	Revoques	m2	154,00	60.000	9.240.000
1.2	Aislacion de Paredes	m2	84,00	95.000	7.980.000
1.3	Instalacion y equipos sanitarios	gl	4,00	2.000.000	8.000.000
1.4	Aberturas instalacion y provision	gl	4,00	7.800.000	31.200.000
1.5	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
1.6	Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL					59.920.000

LOTE N° 02

OBRA: DERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS					
ESCUELA BASICA N° 3588 SAN RAFAEL					
UBICACIÓN : BARRIO SAN RAFEL					
CODIGO DE CATALOGO 72101603-002					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	50,00	55.000	2.750.000
1.2	Excavación y nivelacion	m2	50,00	110.000	5.500.000
1.3	Construccion del Desague	ml	42,00	520.000	21.840.000
1.4	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	2.700.000	2.700.000
TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL					34.790.000

RB CONSTRUCTORA
RUC: 2585701-0

LOTE N° 03

OBRA: REPARACION DE TECHO 3 AULAS CON TECHO DE TEJA					
ESCUELA BASICA N° 1515 TRES FRONTERAS					
UBICACIÓN : BARRIO TRES FRONTERAS					
CODIGO DE CATALOGO 72101601-001					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Techo				
1.1	a-Quitar la tejas y tejuelitas (bajar)	m2	194,00	40.000	7.760.000
1.2	b-Colocacion de tejas, tejuelitas y aislante	m2	194,00	150.000	29.100.000
1.3	Cartel de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
1.4	Pintura de tejas	m2	194,00	25.000	4.850.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL					45.210.000

TOTAL GENERAL LOTE 1,2 y 3 Gs. 139.920.000 GUARANÍES (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) - (IVA INCLUIDO).----------

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto de la Institución Municipal, en el Rubro y Programa correspondiente.----------

Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción del Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en los numerales 5 y 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

RB CONSTRUCTORA
RUC: 2585701-0

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.---------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre de 2015.----------

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMAN L.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ABRAHAN ALEGRE LEGUIZAMON

ROSANA BOGADO CHAVEZ
CONTRATAISTA
RB CONSTRUCTORA
RUC N° 2585701-0.

RB CONSTRUCTORA
RUC: 2585701-0